

PERGAMINO, 1 de octubre de 2014.-

Señor
Intendente Municipal
OMAR RAUL PACINI
SU DESPACHO.-

Expte. P-15-14 PRESIDENTE H.C.D. Lucio Quinto Tezón Proyecto de Ordenanza
Ref: Modificación Presupuestaria.-

VISTO:

El estado actual de la ejecución de gastos al mes de septiembre, y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar partidas presupuestarias, a fin de generar la estabilidad de las mismas hasta el cierre el ejercicio 2014.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 30 de septiembre de 2014, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1: Redúzcase del Total Bienes de consumo 2.0.0.0 Jurisdicción -----1110200000 Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110-, en \$142.351,06 (pesos ciento cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y uno con seis centavos.).-

- 2.2.3.0 Confecciones textiles \$103.000,00
- 2.5.5.0 Tintas, Pinturas y Colorantes \$ 39.351,06

• **ARTICULO 2:** Redúzcase del total de Servicios no personales 3.0.0.0 Jurisdicción -----1110200000-Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110-, en \$ 30.000(pesos treinta mil).-

- 3.6.1.0 Publicidad \$20.000,00
- 3.9.9.0 Otros \$ 10.000,00

• **ARTICULO 4:** Crease y/o asígnese a las siguientes partidas lo que a continuación se -----determina a jurisdicción 1110200000-Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110-


- 2.1.1.0 Alimentos para personas \$ 20.000,00
- 2.2.1.0 Hilados y telas \$ 4.000,00
- 2.3.1.0 Papel de escritorio y cartón \$500,00
- 2.3.5.0 Libros, revistas y periódicos \$7.060,00
- 2.4.1.0 Cueros y pieles \$3.000,00
- 2.4.3.0 Artículos de caucho \$ 100,00
- 2.5.9.0 Otros \$1.000,00

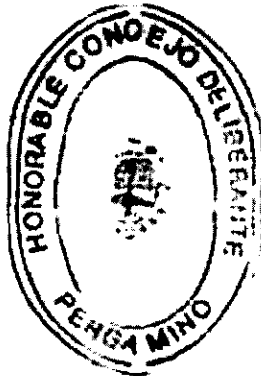
- 2.6.2.0 Productos de vidrio \$2.000,00
 - 2.7.9.0 Otros \$2.000,00
 - 2.9.3.0 Útiles y materiales eléctricos \$6.500,00
 - 3.3.7.0 Limpieza, aseo y fumigación \$20.990,00
 - 3.2.2.0 Alquiler de dispensers \$ 4.000,00
 - 3.4.5.0 De Capacitación \$1.050,00
 - 3.4.7.0 Servicio de Hotelería \$ 5.000,00
 - 3.5.3.0 Imprenta, publicaciones y reproducciones \$61.294,24
 - 3.5.9.0 Otros \$30.000,00
 - 4.3.5.0 Equipo educacional y recreativo \$3.752,64
 - 4.3.9.0 Equipos Varios \$104,18
- TOTAL \$ 172.351,06**

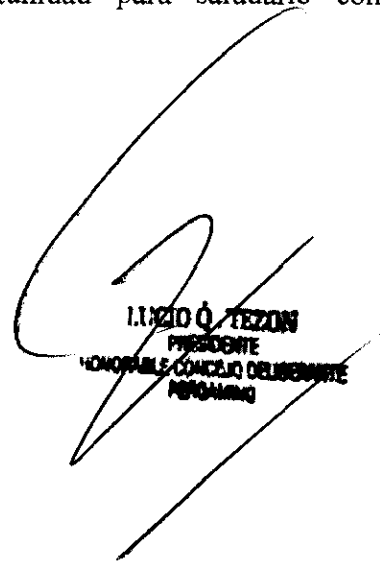
ARTICULO 5: Gírese al Departamento Ejecutivo, a fin de que le dé el tratamiento -----respectivo.

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8077/14.-


MARIA FERNANDA ALEGRIA
 SECRETARIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 PERGAMINO




I. IZID O. TEZON
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 PERGAMINO